



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°712.-

DALCAHUE, 07 de agosto del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°905-908. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Don Abraham Hurtado, trasladar a personal municipal a seminario a realizarse en Puerto Montt. El 08/08/2023 (CON VIATICO y GASTOS A RENDIR) Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Marcelo Ericces Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Don Luis Oyarzo, perfilado de camino en el sector de Tehuaco Chaquihual y camino El Chilcón sector de Dallico. El 07/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Javier Mansilla, entrega de agua en comité El Roble, prolongación 18 de septiembre y Pupetra Loncomilla. El 07/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión aljibe BGRR-24. Don Cristian Bahamonde, traslado de material desde Puchauran al sector de camino El Chilcón sector Dallico y más tarde traslado de camión a la vulcanización para reparación de neumático. El 07/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión KRHR-27. Don Marcelo Ericces, retiro de bateas en el sector de Villa La Unión y en sector de Quetalco sede social. El 07/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Carlos Cárdenas, cargar camión en pozo de Puchauran. El 07/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

PMMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc